



*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)  
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

---

**PAQUETE 1 DE OBRAS**

---

Lote 1: Obra: **“Redes de Saneamiento y Drenaje Integral de Casabó Norte – Rincón del Cerro”**

Lote 2: Obra: **“Rehabilitación de Red de Arteaga – Tramos Puntuales”**

Lote 3: Obra: **“Rehabilitación de Red de Arteaga – Liner”**

---

**PREGUNTAS Nº28 A Nº38**

---

15 de MAYO de 2024

**PREGUNTA Nº28**

Con respecto a lo indicado en el tomo 1 “Rehabilitación Red Arteaga – liner” y “Redes de Saneamiento y Drenaje integral de Casabó Norte – Rincón del Cerro” en el IAO 14.1, se menciona “El Oferente deberá abrir los precios de los rubros de la oferta en Mano de Obra, Equipos, Suministros, Gastos Generales y Beneficios, indicando para los tres primero las cantidades y los precios unitarios. Los Gastos generales a su vez sestarán desglosados. La Mano de Obra se desglosará por categoría y los Equipos por tipo o características. Se indicará expresamente el monto de mano de obra imponible correspondiente a cada rubro de la planilla de actividades y cantidades.”, ¿El desglose se realizará para cada uno de los rubros dentro de cada uno de los lotes?

En caso afirmativo, ¿Debemos aplicar el ANEXO III, Modelo de Planilla de Apertura de Precios para cada uno de los rubros de cada lote?

**RESPUESTA Nº28**

La respuesta es afirmativa, el desglose se realizará para cada uno de los rubros de cada lote y se debe completar el ANEXO III

**PREGUNTA Nº29**

Para uno de los integrantes del consorcio que es extranjero (dentro de los países legibles), ¿deben realizarse algún tipo de certificación para que se tome valida su documentación?

En cuanto al idioma, ¿debe estar toda la documentación traducida al español y certificada por algún traductor público?

**RESPUESTA Nº29**

Los integrantes del Consorcio deben presentar la documentación solicitada en el IAO 11.

Se deberá presentar la documentación de acuerdo a lo que se establece en las IAO 10, en Idioma español sin necesidad de certificación por un traductor público.



### **PREGUNTA Nº30**

Según lo indicado en el Artículo 1 denominado “Ubicación de las Obras” de la Sección VI Requisitos de las Obras, los Ovoides de hormigón a rehabilitar poseen una sección de 1.35x0.90 metros para el tramo de 8 de Octubre entre las calles José de Bejar y Capitán Villademoros; y de 1.30x0.85 metros para el tramo de colector ovoide en el barrio Pocitos.

Sin embargo, en el Artículo 3 denominado “Descripción de las tareas a realizar” de la misma sección se indica que los colectores a rehabilitar tienen secciones de 1.20x0.80 metros.

Solicitamos por lo tanto se nos indiquen cuales son las medidas correctas de los ovoides a rehabilitar tanto en Colector en Av. 8 de octubre y en el colector en Barrio Pocitos de la Red Arteaga e identificar la cantidad de tramos y la medida aproximada de cada uno de ellos para poder cuantificar la cantidad de material “liners” a utilizar

### **RESPUESTA Nº30**

Los ovoides a rehabilitar mediante Liner tienen las siguientes dimensiones internas:

Colector de la Avenida 8 de Octubre entre José de Bejar y Capitán Villademoros: 236 m de ovoide de 1.35m x 0.9m y 278 m de ovoide de 1,20 m x 0.80

Colector de la calle Benito Blanco: 1486 m de 1.30m x 0.85m

En caso de rehabilitarse otros colectores ovoides de diferentes dimensiones, la certificación se realizará en función de área interior de revestimiento tomando como referencia área interna del ovoide de 1.30mx0.85m

Se modifica el Rubrado del Lote 3, ver Adenda Nº27

### **PREGUNTA Nº31**

Se le consulta a la Administración sobre el suministro y colocación de caños de hormigón armado. El pliego no especifica las zonas de aplicación de dichos caños ni sus diámetros. Sí se aprecia un metraje en el rubrado para el colector de DN 1200mm (rubro C.1.6.4: Sobreprecio por caño armado). Este rubrado es ubicado únicamente en la calle Paso de Morlán previo a la intervención del colector existente. Por su parte, el metraje del rubro mencionado no abarca la totalidad del tramo, sí lo cumplen rubros anteriores (C1.6.1, C.1.6.2 y C.1.6.3). Consultamos sobre si es obligatorio la colocación de caños de hormigón armado y si es únicamente en este diámetro y en parte de este tramo o si abarca además otras zonas del área.

### **RESPUESTA Nº31**

Ver Addenda Nº2, los caños de hormigón de diámetro mayor a 600 mm deben ser armados (Clase 60), el sobreprecio por caño armado refiere a la mayor cuantía de hierro necesaria de acuerdo al cálculo estructural que debe realizar el Contratista.



### **PREGUNTA Nº32**

Solicitamos nos indiquen la paramétrica aplicable al rubro D.1.10 “Cordones de hormigón” y F1b “Pintura”

### **RESPUESTA Nº32**

La paramétrica aplicable para el rubro D.1.10 “Cordones de hormigón” es la 3 y para el rubro F1b “Pintura” es 4

### **PREGUNTA Nº33**

Consultamos si el capítulo D correspondiente a la Vialidad no constituye un hito de los 4 considerados en el cronograma de obras, y que el plazo será el mismo que el considerado para los Hitos 3 y 4

### **RESPUESTA Nº33**

Las obras de vialidad tienen los mismos hitos 3 y 4 debido a que éstos están sujetos a las obras de saneamiento y drenaje, no obstante, se deberá ejecutar, dentro de las posibilidades, el pavimento frentista a las viviendas que se piensa construir.

### **PREGUNTA Nº34**

Consultamos en el rubro B.1.6 “Colectores circulares DN200 PEAD con tunelera” en qué zona corresponde.

### **RESPUESTA Nº34**

No se tiene un lugar definido, este rubro se previó para poder construir algún tramo de colector donde no sea posible ejecutarlo a cielo abierto, por ejemplo, construcciones que avanzan sobre la vereda.

### **PREGUNTA Nº35**

Solicitamos las especificaciones técnicas de la válvula anti retorno tipo clapeta solicitada en el rubro B.4.3

### **RESPUESTA Nº35**

La válvula anti retorno es una válvula clapeta de PVC de diámetro 110 mm para conectar a una tubería de PVC100, la cual va amurada en la entrada de la cámara Nº1. En su parte superior tiene una tapa con tornillos para poder acceder a la limpieza de la clapeta.

### **PREGUNTA Nº36**

A nivel de los criterios de elegibilidad y calificación se indica para los 3 lotes en el 4.2(b):

1. Reparación o Construcción de colectores de diámetro mayor o igual a 800 mm, de Hormigón y otros materiales, metraje mínimo 500 metros.
2. Construcción de pavimentos de hormigón espesor mayor a 15 cm y/o carpeta asfáltica mayor a 8 cm. Mínimo 1000 metros cuadrados.
3. Reparación de colectores tipo Ovoide o similar, de secciones mayores a 1.5 m<sup>2</sup>, contruidos originalmente en mampostería.

Dado que cada lote tiene un perfil de obra bien distinto, consultamos se estos requisitos no se reformularán en función del tipo de proyecto a ejecutar.



**RESPUESTA N°36**

Ver Addenda N° 28

**PREGUNTA N°37**

Solicitamos indicar que las cantidades indicadas en la adenda n°13 para los rubros D.4.10.1 D.4.10.2 y D.4.10.3 son correctas, dado que no coinciden con el rubrado en formato Excel entregado

**RESPUESTA N°37**

Se detalla el Rubrado de la Planilla de Cantidades y Actividades del Lote 3 en la Addenda N°29

**PREGUNTA N°38**

En la versión del rubrado incluido en la adenda N°22 se excluye el subcapítulo D.4 Varios, solicitamos confirmar que los rubros que lo integran deben ser incluidos.

**RESPUESTA N°38**

Los rubros indicados están incluidos, ver Addenda N°29